

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Referencia	5600380
Denominación del título	Programa de Doctorado en Economía y Empresa
Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil de ingreso de los doctorandos no se ajusta totalmente a la memoria verificada. De acuerdo a lo contemplado en la memoria verificada, el programa de doctorado establece un perfil de ingreso recomendado que es siguiente "haber cursado un Máster universitario con itinerario investigador en Economía o Empresa. Así mismo, tienen cabida dentro del perfil de ingreso recomendado, todos aquellos estudiantes que hayan cursado estudios de máster con itinerario investigador orientados hacia parcelas sectoriales de la Economía o la Empresa relacionadas con las líneas de investigación ofertadas en el programa de doctorado". También contempla otros perfiles de ingreso alternativo, en tanto en cuanto permite la admisión al programa "de estudiantes con otra formación (estadística, matemáticas, física o ingenierías) y también que hayan cursado un máster universitario sin itinerario investigador (máster profesional) en Economía o Empresa y que hayan cursado un máster universitario (con o sin itinerario investigador) en un área de conocimiento afín."

El Panel de expertos ha solicitado como evidencia adicional los títulos de acceso de todos los doctorados admitidos en el programa, observándose que la mayor parte de los doctorandos cumpliría con el perfil de ingreso recomendado establecido en la memoria verificada. Sin embargo, hay varios casos en los que el perfil de ingreso no es el preferente ni adicional, por ejemplo, Licenciado en Biología, Licenciatura en Psicología Especial, Especialidad Psicología Industrial (curso 2016/17) y Licenciado en Psicología, Master en Seguridad y Defensa (curso 2017/18), no ajustándose, por tanto, a lo indicado en la Memoria.

No se evidencia con claridad la aplicación de los criterios de admisión aplicables tanto a estudiantes con dedicación a tiempo completo como a tiempo parcial. Los criterios de admisión que se especifican en la memoria y en la evidencia E1, indican que con carácter general se valora el expediente académico de grado (30%) y postgrado (40%), el nivel de inglés del solicitante acreditable (10%) y la posible experiencia laboral previa relacionada con la investigación teórica y aplicada, o con el ejercicio profesional en áreas íntimamente relacionadas con las líneas del Programa (15%). Además, no se acredita si se ha solicitado o no, adicionalmente, lo que se menciona en la memoria de que la Comisión Académica podrá solicitar como requisito cartas de referencia y/o una entrevista con el candidato (hasta un 5% de ponderación). Además, se solicita un proyecto de investigación y un compromiso de dirección previo por parte de uno de los profesores del programa, elementos que no estaban en la Memoria. El incluir como criterio de admisión el que el aspirante contara con un aval de dirección de su tesis se ha hecho sin solicitar una modificación a ANECA. Además, esto ya se indicaba en el Informe de Seguimiento de abril de 2018.

En las evidencias adicionales que se incluyen no se refleja el proceso completo seguido en la baremación de criterios, solo se incluye la titulación de acceso,



nota de sus expedientes académicos, la preferencia a la línea de investigación, pero no el nivel de inglés y su experiencia profesional (evidencia adicional después de la visita: Evaluación alumnos, solicitantes líneas de investigación: Presentan del curso 13/14, 16/17 (no está claro por qué la mayoría tiene 5 puntos, incluso los que ya son doctores); y del curso 17/18 (hay alumnos de biomedicina, psicología que no realizan complementos formativos). La tabla del curso 18/19 parece un Excel de todos los alumnos de varios cursos e incorpora la evaluación. Dentro de las evidencias se incluye una única acta (23/septiembre/2014) donde se refleja únicamente el listado de estudiantes matriculados en el programa en el curso 2013/2014. Esto ya se indicaba en el Informe de Seguimiento de abril de 2018 y no se ha solicitado modificación. Las decisiones tomadas en el proceso de admisión no quedan reflejadas en las actas de la comisión académica, tal y como confirmó el coordinador del programa en la audiencia con los responsables.

Por ello, no es posible afirmar que los criterios de admisión aplicados garanticen en todos los casos que los doctorandos tengan un perfil adecuado y uniforme. No obstante, durante las entrevistas en la universidad, en ningún caso se manifestó que esto fuera un problema para que los doctorandos consiguieran cumplir los objetivos académicos del programa.

En general, el hecho de haber alcanzado el nivel académico requerido para entrar en un doctorado (antigua licenciatura, grado+master, doctorado previo) parece a priori suficiente, dependiendo de la línea de investigación que el doctorando vaya a abordar. En cualquier caso, los cursos de formación dentro del programa y el diseño cuidadoso de actividades formativas a medida para cada doctorando facilitan la adquisición de la base necesaria para alcanzar las competencias del doctorado. Llama la atención la gran cantidad de estudiantes (9) que acceden al programa de doctorado con el título de doctor, en diversas disciplinas.

De acuerdo a la información de satisfacción de los doctorandos (2018) de las encuestas, la valoración/percepción sobre la adecuación de los criterios de admisión es de 82,67 sobre 100 (30 respuestas).

Respecto de los complementos de formación, en la memoria verificada, se indica que según los perfiles de ingreso adicionales 1 y 2, los doctorandos tendrían que realizar una serie de complementos de formación (máximo de 25 ECTS) a fin de adquirir las competencias metodológicas e instrumentales básicas para desarrollar su investigación en Economía. Se indica tanto en el informe de autoevaluación como en las evidencias facilitadas que no se han contemplado complementos de formación ya que "En el limitado tiempo disponible para realizar la tesis no se puede cubrir el salto necesario entre la formación de algunos solicitantes y la necesaria para empezar inmediatamente un proyecto de investigación, que debe culminar en al menos un artículo publicado". No es posible constatar que los complementos formativos sean adecuados y cumplan su función consistente en que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores, ya que como se ha comentado anteriormente estos no han sido aplicados pese a contar el programa con estudiantes con un perfil diferente al recomendado. En las audiencias se preguntó por qué no se han asignado los complementos de formación, en concreto, se señalan en la memoria como complementos tres asignaturas: Microeconomía, Macroeconomía y Econometría. En las audiencias



con estudiantes, señalan en su mayoría que no realizaron complementos de formación, de acuerdo con su director y que no los echaron en falta.

Cabe destacar que, pese a que ningún doctorando ha cursado complementos formativos en los resultados de las encuestas facilitadas, 9 doctorandos han valorado su satisfacción en relación a los mismos: 85,56 sobre 100.

Respecto del número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso, no se han respetado los límites existentes, que en la memoria verificada era de 20 máximo ofertado por año. Según la evidencia referente a Actas de Admisión, el número de doctorandos de nuevo ingreso ha sido: curso 13-14: 22; curso 14-15: 25; curso 15-16: 42; curso 16-17: 29; curso 17-18: 14; total 132. Esto ya se indicaba en el Informe de Seguimiento de abril de 2018 y no se ha solicitado modificación. En las distintas tablas que se han aportado respecto de los nuevos ingresos se observa una discrepancia en cuanto al número total de doctorandos en el programa; en la tabla 2 se incluyen 133 doctorandos, en la tabla 1 se incluyen 88 doctorandos matriculados en el curso 2017/18, y en la tabla 9605_Valoracion_percepciondoctorandos_egresados_PI se incluyen 89 doctorandos. En cualquier caso se observa que todos los años ha habido un número de alumnos de nuevo ingreso superior a los 20 fijados en la memoria verificada.

Las actividades formativas se encuentran bien planificadas y responden a lo establecido en la memoria verificada del programa. Existen tanto actividades transversales, comunes a los doctorandos ofertados por la UNED, como específicas, organizadas por los distintos equipos en los que se agrupa el personal investigador.

Las actividades transversales se estructuran en módulos: el primero se corresponde con una Iniciación al programa de doctorado (5 horas) de la que se encarga el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED). El segundo: Búsqueda y gestión de bases de información científica, impartido por biblioteca UNED, tiene varios cursos: Manejo de búsquedas bibliográficas, niveles básico y avanzado (80 horas); Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos (5 horas); Evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas (5 horas); Cómo referenciar bibliografía científica (3 horas). El módulo III (20 horas), Gestión y análisis de datos científicos, es impartido por el programa de doctorado. El módulo IV: Gestión de los procesos de comunicación. Difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados, que consta de cursos y talleres (4 horas), impartidos por IUED, Biblioteca UNED y CUID y Jornadas de doctorandos (3 horas), en las que exponen la evolución de sus trabajos de investigación y son organizadas por la Escuela de Doctorado y el programa.

En cuanto a las actividades específicas estaría el Módulo IV: Gestión de los procesos de comunicación, difusión e intercambio de los trabajos de investigación realizados: M.IV. 3. Actualización e intercambio científicos: Asistencia a Seminarios y Congresos y la Movilidad que las organiza la dirección del programa y, en este caso, cada una de las líneas de investigación que lo componen y los directores con sus doctorandos, realizando sus propias propuestas. Las actividades de doctorado específicas, conferencias y seminarios por una parte y congresos/workshops por otra, son un gran recurso formativo del programa.

Las evidencias facilitadas muestran que, entre 2014 y 2018 se celebró un considerable número de actividades, abiertas a los estudiantes y algunas transmitidas en streaming, de gran relieve. Destacando por una parte la



participación de académicos de gran relieve internacional, como el profesor Hanemann (por dos veces, en 2015 y 2017), que fue mencionado expresamente por los estudiantes en la audiencia. Respecto a los workshops, el 6th International Conference on Dynamics, Games and Science (2018) es un buen ejemplo de integración de los estudiantes de doctorado, ya que algunos han presentado sus trabajos en ese congreso y han sido publicados posteriormente (editorial Springer; evidencias adicionales tras la visita). Asimismo, destacan entre las actividades la inclusión de dos doctorandos egresados con premio a la tesis doctoral, invitados a presentarla en una conferencia/seminario. En concreto, en la memoria del programa de 2014/15 aparecen como actividades de este programa 2 conferencias. En la de 2015/16, 2 conferencias y un seminario. En el curso 2016/17, 2 conferencias. En el resto de cursos, no aparecen actividades específicas. Se aporta listado de actividades organizadas por la Facultad donde los doctorandos también asistieron o pudieron asistir.

Los procedimientos de control, la coordinación y planificación de las actividades parecen correctos. Si bien no se aportan evidencias formales de planificación, aunque los estudiantes han insistido en que reciben la información con suficiente antelación, por medio de correos electrónicos o incluso por comunicación de sus propios directores. Además, señalan que existe mucho material disponible en las aulas virtuales, como conferencias grabadas, acceso a recursos, a través de la plataforma AVIP y que las actividades específicas se diseñan para cada uno dependiendo del área de investigación.

Según el documento de evidencias adicionales enviadas tras la visita, entre 2014 y 2018 se celebró un considerable número de actividades, abiertas a los estudiantes y algunas transmitidas en streaming, de gran relieve. Destacando por una parte la participación de académicos de gran relieve internacional, como el profesor Hanemann (por dos veces, en 2015 y 2017), que fue mencionado expresamente por los estudiantes en la audiencia. Respecto a los workshops, el 6th International Conference on Dynamics, Games and Science (2018) es un buen ejemplo de integración de los estudiantes de doctorado, ya que algunos han presentado sus trabajos en ese congreso y han sido publicados posteriormente (editorial Springer; evidencias adicionales tras la visita). Asimismo, destacan entre las actividades la inclusión de dos doctorandos egresados con premio a la tesis doctoral, invitados a presentarla en una conferencia/seminario. En concreto, en la memoria del programa de 2014/15 aparecen como actividades de este programa 2 conferencias. En la de 2015/16, 2 conferencias y un seminario. En el curso 2016/17, 2 conferencias. En el resto de cursos, no aparecen actividades específicas. Se aporta listado de actividades organizadas por la Facultad donde los doctorandos también asistieron o pudieron asistir.

Los procedimientos de control, la coordinación y planificación de las actividades parecen correctos. Si bien no se aportan evidencias formales de planificación, aunque los estudiantes han insistido en que reciben la información con suficiente antelación, por medio de correos electrónicos o incluso por comunicación de sus propios directores. Además, señalan que existe mucho material disponible en las aulas virtuales, como conferencias grabadas, acceso a recursos, a través de la plataforma AVIP y que las actividades específicas se diseñan para cada uno dependiendo del área de investigación.

En la evidencia E9 - Actas que acrediten la coordinación y planificación de las actividades formativas ofertadas en cada curso académico desde la implantación



del programa, en lo relativo a las actividades formativas, la Comisión Académica estableció que el director de tesis y el doctorando decidieran en cada caso qué actividades formativas transversales de entre las ofrecidas por la universidad, deberían ser cursadas por este y cuáles podían ser convalidadas, por ejemplo cuando el doctorando ya es doctor, por considerar el director que el doctorando dispone ya de las competencias y habilidades asociadas.

Respecto a la aprobación y seguimiento por parte de la comisión académica, la evidencia E11 - Control de las actividades, lo que recoge son actas de evaluación de la comisión académica con los nombres de los doctorandos y su calificación, pero no las actividades formativas, seguimiento de su plan de investigación... Estas actas presentan enmiendas realizadas a mano, en las que se cambia la calificación de No Presentado a Apto (Acta 2016/17).

Tampoco se evidencia lo que se indica en la Memoria de que, una vez admitidos al programa de doctorado, al comienzo del primer año, se controla la asistencia obligatoria a una jornada formativa sobre los aspectos generales del programa de doctorado (de la que tampoco se evidencia su organización).

En las entrevistas, tanto doctorandos como egresados pusieron de manifiesto la utilidad de las actividades formativas, tanto las transversales como, y en especial, las específicas. También indican que muchas veces no saben qué actividades tienen que incluir dentro de su documento (en la plataforma de gestión SIGMA) pues hacen más de las que se reflejan, así como ejemplo algunos seminarios o conferencias de gran relieve, como la del profesor Haneman, y cursos, por ejemplo, de econometría, no se reflejan en las listas de actividades formativas del programa, a pesar de que han sido muy valiosas para su formación doctoral. Por ello, se debiera mejorar el registro de Actividades Formativas y la información por parte de los responsables del programa de la importancia de indicar en sus documentos de actividades la formación que están recibiendo.

La satisfacción de los doctorandos, de acuerdo a los resultados de las encuestas realizadas por la Universidad muestran una valoración de 68.21 sobre 100, en relación con el desarrollo de las actividades formativas.

Según la memoria del Verifica, "La Comisión Académica estará formada por el Coordinador, que la preside, y otros cuatro miembros que forman parte del equipo del Programa de Doctorado que serán designados a propuesta del Coordinador de entre los miembros del equipo que cuenten con sexenio vivo y que, preferiblemente, pertenecerán a cada una de las cuatro líneas que conforman el mismo". La composición actual de la Comisión Académica del programa no se corresponde exactamente con la Memoria ya que incluye además un secretario. Además, de los seis profesores que forman la Comisión Académica, tres no cuentan con sexenio vivo, requisito que está incluido en la memoria. No se indica tampoco de cuáles de las cuatro líneas son representantes sus miembros.

Se indica en la memoria verificada que el procedimiento de asignación de director/tutor, que pueden coincidir en la misma persona, se realizará una vez admitido el alumno al programa. Sin embargo, no se ha hecho así, como se ha indicado en los criterios de admisión, ya que se ha incluido como criterio de admisión el que el aspirante contara con un aval de dirección de su tesis.

La asignación de tutor y director se hace en el mismo mes de la matrícula (tabla 2), lo que sugiere que hay detrás un procedimiento ágil y posiblemente tutor y



director coincidan en la mayor parte de los casos en la misma persona (al menos uno de los directores, ya que más de la mitad de las tesis son en régimen de co-tutela). En el documento de autoevaluación se afirma que previamente a la admisión, los estudiantes han sugerido posibles líneas de investigación y tutor/director, lo que resulta eficiente. De hecho, era el procedimiento tradicional.

Respecto de los procedimientos de control del documento de actividades de cada doctorado, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de Investigación no se ajustan totalmente a la memoria. En muchas de las actividades no se incluye la fecha de realización, no hay firma de aprobación por parte del director y no se adjuntan los documentos acreditativos de asistencia, como por ejemplo la de ponencias, seminarios y congresos. No se evidencia cual ha sido el sistema de evaluación. En las audiencias con estudiantes, estos indican que la evaluación de las actividades es Apto o No Apto y en algunas había que hacer un trabajo.

Se aportan Actas de la comisión académica que son listados de evaluación de doctorandos, pero no realmente Actas de reuniones.

No se aporta información sobre la evaluación anual plan de investigación, que debe realizarse, según Memoria, en una convocatoria ordinaria en el mes de junio y una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre. No se aportan evidencias sobre si, como indica la Memoria, junto con el Plan de Investigación, la Comisión Académica ha evaluado el informe emitido por el Director, el Tutor y Co-director, en su caso, sobre el trabajo realizado por el doctorando, así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

La información que se aporta en el Autoinforme sobre el Seguimiento y supervisión de los doctorandos es muy escasa.

No se aporta un listado de alumnos, con fechas de evaluación de planes de investigación. Tampoco se evidencian los planes de investigación, que deben elaborarse antes de la finalización del primer año el doctorando, avalado por el tutor y director, y que incluya diversos aspectos (datos identificativos del doctorando y del director o codirectores de la tesis que se propone, título de la propuesta de tesis, resumen de la propuesta, objetivos previstos, plan de trabajo con estimación temporal y de medios para lograr los objetivos propuestos y con mención expresa, en su caso, de los complementos de formación específicos que deberá realizar, metodología que se va a utilizar y bibliografía). Se aportan solamente las actas con los resultados de la evaluación.

No se evidencia el seguimiento anual del Tutor/Director de Tesis ni de la Comisión Académica. Si se aportan listados de alumnos con indicación de fechas de evaluación. Se describe, además, en las audiencias, como se ha indicado, el uso de la herramienta SIGMA. No se indica qué tipo de evaluación tiene el alumno.

La satisfacción de los doctorandos en 2018, de acuerdo a la información facilitada de resultados de las encuestas se considera muy positiva, ya que la valoración/percepción sobre los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados, por parte de los mismos, es de 75,67 sobre 100.

En el doctorado se han realizado diversas colaboraciones; de acuerdo a la información facilitada, se constata que las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado contribuyen a la formación investigadora de los doctorados. Esta afirmación se basa en la colaboración de profesores



investigadores de perfil nacional/internacional a través de las actividades formativas de carácter específico ofertadas por el programa. Entre los colaboradores destaca la participación de profesores en seminarios y otras actividades de la Universitat Jaume I de Castellón, University of Syracuse, Universidad de Zaragoza, University of Verona, McGill University, University Paris II – Assas, Universidad de Castilla-La Mancha, Erasmus University of Rotterdam, Universitat Pompeu Fabra y Universidade de Vigo).

También es destacable, la colaboración que ahora mismo hay con una empresa, ya que hay un estudiante con convenio UNED_empresa realizando su tesis doctoral.

A pesar de que sí ha habido colaboraciones no se detallan las actividades realizadas con las entidades colaboradoras, por lo que parece que no se han realizado las colaboraciones indicadas en la memoria (con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales).

En la memoria de verificación se establecía que "Cada estudiante deberá realizar, salvo casos excepcionales justificados y autorizados por el director de la tesis, un mínimo de 30 horas de movilidad, que se podrán concretar en la participación en actividades de investigación diversas de otros centros universitarios o de investigación (seminarios, congresos, conferencias, workshops, etc.)". No se ha podido verificar este aspecto ya que en la Tabla 2 no se especifica esta información, en la Tabla 2 no se indica que ningún estudiante haya realizado estancias, sin embargo, en las audiencias se confirma que Juan Diego Paredes indica que realizó dos estancias, una en la Universidad de Valladolid y otra en la Open University, ambas con ayudas de la UNED. También indica que existen ayudas para asistencia a Congresos.

NO ha habido ninguna cotutela ni mención internacional. No se evidencia que se haya cumplido la previsión incluida en la memoria de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.

No se evidencia que haya habido cotutelas o menciones internacionales en las tesis leídas. En la audiencia con los responsables del programa, el coordinador manifiesta que todos los profesores extranjeros participantes en el programa han venido para actividades académicas (seminarios, conferencias,...) salvo uno, en el curso 2017-18.

Hay 15 doctorandos de otros países realizando la tesis y el 70.45% de las tesis están co-tuteladas con profesores de otras universidades (tabla 1). Hay profesores del programa de universidades extranjeras, algunas de gran relieve en Economía y si bien no han dirigido todavía tesis en el programa, constituyen un recurso muy valioso para la internacionalización, ya que como investigadores del programa podrán contribuir a la movilidad internacional de los doctorandos.

Los responsables del programa confirman en las audiencias la estancia en la Open University, así como otras en Chile (CEPAL) y en la Universidad de Verona, así como en la Universidad de Valladolid y otra en la Open University.

De las 10 tesis defendidas hasta el momento, ninguna tiene la mención internacional. Este perfil se puede decir que es el esperado para una universidad con las características de la UNED y para un perfil de participantes tan caracterizado por el seguimiento del programa a tiempo parcial.



CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información facilitada por el programa es bastante completa. En algunos casos, parte de esa información se obtiene a través de otras páginas o enlaces (Escuela Internacional de Doctorado, Estudiantes con Discapacidad o Movilidad). Contempla los siguientes aspectos:

- La evaluación del programa de doctorado: memoria verificada, informe final de verificación, la autorización de la implantación y publicación el BOE, así como la inscripción en el RUCT.
- Información básica del programa de doctorado: criterios de admisión, complementos, competencias, plazos de preinscripción y matrícula, contacto con el coordinador, profesorado participante y líneas de investigación están reflejados en la página y son accesibles. Si hay un error en el número de plazas ofertadas y en los criterios de admisión se indica que el estudiante tiene que contar con un aval de dirección para la admisión. Esto no se corresponde con lo indicado en la memoria.
- Normativas de aplicación al doctorado: se encuentra la regulación de los estudios oficiales de doctorado en España que la UNED ha desarrollado en dos reglamentos. Además podemos encontrar una Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión de la Tesis Doctoral.
- Desarrollo y funcionamiento: se ofrece información sobre la composición de la comisión académica, las actividades formativas (aunque esta información podría ampliarse) o el sistema interno de calidad para el que hay una pestaña independiente que da acceso a un enlace.
- Información sobre los resultados: a partir de la página de la escuela internacional de doctorado (EIDUNED) se tiene acceso a las memorias de los diferentes cursos académicos en las que se puede encontrar: la situación institucional de la escuela internacional de doctorado en ese curso académico, las ofertas de los programas de doctorado, las actividades realizadas por la EIDUNED y por cada programa, las cifras de la EIDUNED y las acciones de calidad e internacionalización. Además, en el enlace de las tesis doctorales se indica qué tesis se encuentran actualmente en depósito. No se ha localizado información relativa a las contribuciones derivadas de las tesis doctorales ni de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado.
- Desde la página del programa se tienen acceso tanto al sistema interno de garantía de calidad como al buzón de sugerencias y reclamaciones.

Si bien en el informe de seguimiento se indica que la movilidad no es accesible desde la página del Programa de Doctorado, actualmente existe un enlace que te lleva a otra página en la que aparece la movilidad para estudiantes, PAS, PDI, prácticas...

La información relativa al cotutela/codirección no es fácilmente accesible y además no se proporciona información sobre la posibilidad de cambio de director.



Los estudiantes están satisfechos de la información publicada en la web. Su Valoración/percepción sobre la información que publica el programa en relación a las características del mismo, su desarrollo y resultados es de 65,33 sobre 100.

CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se informa de la existencia de un Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela de Doctorado, y de que la comisión académica es la responsable. Asimismo, se indica en la información sobre dicho sistema, que la Comisión Académica actuará como Comisión de garantía de calidad del programa de doctorado (CGCD) que actuará como tal la comisión académica del programa. Sin embargo, la información incluida en las evidencias, E21 Acciones que constatan que se está recopilando información relevante del sistema de garantía interna de calidad del programa de Doctorado y E23 Acciones que soportan la atención a sugerencias, reclamaciones e Incidencias relacionadas con el programa, es muy genérica.

Se aportan las Actas de la comisión académica como evidencias adicionales.

No se puede verificar si se han realizado actuaciones relacionadas con la gestión de la calidad del programa, como análisis de la situación y propuestas de mejora. No se aportan evidencias al respecto. Esto ya se indicaba en el Informe de Seguimiento de abril de 2018.

Se informa de las encuestas de satisfacción, que responden 30 doctorandos.

No se aportan las guías docentes de las actividades formativas ni las actas de estas actividades.

Se publican las memorias de la Escuela de Doctorado correspondientes a los 5 últimos cursos académicos, con información general y sobre actividades formativas que organiza la escuela. No se emplea esta información para elaborar el informe de autoevaluación.

Faltan más indicadores y un sistema completo de seguimiento y aseguramiento de la calidad, referido a todos los procesos, incluyendo admisión y seguimiento y evaluación de doctorandos.

Los procedimientos que se reportan son escasos y no permiten un seguimiento completo del programa y la toma de decisiones.

Se indica en la E22 Evidencias que constatan que la información/resultados se analizan y se extraen conclusiones, que el Informe de Valoración se ha elaborado a partir del análisis de los resultados de las conclusiones derivadas del mismo. Sin embargo, el informe de autoevaluación es muy breve y cuenta con información insuficiente.

Se indica en la E25 Plan de mejoras que garantice la mejora continua del programa que "a ausencia de incentivos y la burocracia, ambos fuera del alcance de los profesores que participan en el Programa o forman su Comisión Académica, obligan a centrar los objetivos en tratar de garantizar la mera



continuidad de la actividad actual, cosa que será imposible de conseguir a medio plazo". Esta explicación es insuficiente.

Se echa en falta la existencia de encuestas homogéneas a los implicados - estudiantes, profesores- sobre su satisfacción y percepción de diversos aspectos del programa, tanto en lo que concierne al desarrollo del plan individualizado de formación como a los cursos transversales, asignación de tutor y director, seguimiento de su progreso por parte del tutor, etc. En las audiencias con estudiantes y egresados manifiestan que el estar con dedicación a tiempo parcial les condiciona el rellenar las encuestas, y alguno no las conocía.

Durante la audiencia a la Comisión del programa explican que realizan diversos esfuerzos dirigidos a obtener mayor respuesta en las encuestas. Los alumnos y egresados no manifiestan interés por ellas.

Hasta el curso 2017-18 había una encuesta a estudiantes con 8 preguntas, cuyos resultados se encuentran en la carpeta Evidencias E4-5-...44. Los tamaños muestrales son muy reducidos (n=2, 5,10 y 3 para 2013-14, 2014-15, 2015.16 y 2016-17 respectivamente). No había encuestas a personal investigador del programa.

En 2017-18 se realiza una encuesta con los ítems relacionados con la percepción y satisfacción respecto a los diferentes aspectos a evaluar (numerados en la propia carpeta de evidencias, y en cada fila del archivo Excel llamado 9605_Valoracion_percepciondoctorandos_egresados_PI.xlsx).

Los tamaños muestrales de esta encuesta son para los tres colectivos (estudiantes, egresados y profesores) amplios y el análisis de resultados permite conocer que el grado de satisfacción de los egresados es muy alto, el de los estudiantes y profesores generalmente satisfactorio, particularmente en algunos ítems.

Los resultados globales de esta encuesta se publican en la web (<https://app.uned.es/evacal/sattitulsrsmev.aspx?4C3HlboeQl0%3d>) y son comparables con los de otros programas de doctorado de la UNED.

La metodología está muy clara y rigurosa (https://app.uned.es/evacal/Ayuda/Proc_calc_val_Activ_DocenXAlums.pdf)

Según los datos de la web de estadísticas de la UNED (<https://app.uned.es/evacal/sattitulsrsm.aspx>) la valoración en 2018 del Programa de Doctorado en Economía y Empresa, sobre 100, es la valoración estudiantes de 72,49, la Valoración egresados de 86,67 y la valoración del profesorado de 71,9.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El cuadro de profesores del programa tiene gran nivel académico e investigador y combina la experiencia y la juventud, los recursos humanos internos de la UNED y los de otras universidades españolas y extranjeras. Son valiosísimos activos para la formación de investigadores a través del doctorado.



El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado tiene un perfil investigador adecuado. Sin embargo, no se alcanza el porcentaje de profesores con sexenio vivo mínimo. Se aporta en la Tabla 3 un listado de 61 investigadores, de ellos 28 investigadores poseen sexenio vivo (incluyendo a los profesores que poseen publicaciones y no pueden solicitar sexenio). Estos profesores con sexenio vivo suponen un 45,9% del total, inferior al mínimo del 60%.

Existen importantes diferencias entre el personal investigador incluido en la memoria y el personal investigador que actualmente participa en el programa de doctorado, ya que ha habido cambios por jubilaciones y nuevas incorporaciones.

Para ser director de tesis es preciso contar con, al menos, 1 sexenio reconocido.

En cuanto a los proyectos de investigación vivos, se informa en la E27 de 4 proyectos de investigación, luego las líneas cuentan con proyecto de investigación. Sin embargo, sería recomendable contar con nuevos proyectos a partir de 2019.

En cuanto a la calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportada (evidencia E28), se consideran que son de calidad, en concreto 6 JCR, 1 INRECS y 3 Latindex.

En cuanto a la calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado (E29 Referencia completa de las 25 contribuciones científicas del PI asociado al programa en los últimos 5 años), se aportan 22 publicaciones JCRs (muchas Q1 o Q2), y resto Scopus. Es, por tanto, un nivel de calidad más que suficiente.

La satisfacción del personal investigador en 2018 es adecuada. En las audiencias se confirman estas percepciones positivas de los egresados, que recomiendan el título. Entre otras razones, por la posibilidad de cursarlo a distancia.

Respecto del número de profesores en activo que participan en el programa es suficiente para el número de matriculados. La relación de doctorando por profesor es de 85/61, es decir 1.39 doctorandos por profesor, ratio adecuado. Sin embargo hay sólo 51 profesores que dirigen tesis, por lo que se da el caso de profesores que no dirigen tesis y de otros que dirigen 5.

La memoria verificada recoge el reconocimiento por dirección de tesis e incluso por tutorización (aunque respecto de los tutores se dice en la memoria que estaba pendiente de aprobación en consejo de gobierno).

Sin embargo en el autoinforme se afirma que la universidad no ha empezado a reconocer la labor de tutorización de tesis hasta muy recientemente (y todavía no está en vigor),

Si bien el consejo de gobierno estableció el cómputo de carga académica por tesis dirigidas (E33-34) el 28 de junio de 2011, por lo que dice el autoinforme no se ha llevado a la práctica. En cualquier caso, la labor del tutor no se reconoce ni incentiva (solo dirección o co-dirección de tesis doctorales).

En las audiencias con responsables se constata que no se realiza este reconocimiento. Los profesores señalan como mejora al título el reconocimiento de la labor de dirección.



CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según el autoinforme se indica que las infraestructuras son suficientes, pero que no hay recursos financieros. En las audiencias con estudiantes y egresados se constata que hay ayudas para estancias. En las audiencias con los profesores, estos señalan que hay financiación de los departamentos, aunque escasa, que debería haber una bolsa al año por profesor para congresos y que la Escuela de Doctorado oferta convocatorias de estancias para los estudiantes, pero muy pocos pueden disfrutar de estas ayudas por su situación a tiempo parcial. También hay financiación de la Facultad, para organizar conferencias y seminarios. Los responsables del programa señalan en las audiencias que hay ayudas del vice-rectorado de investigación para movilidad breve a congresos o seminarios, que cubre a unos 1000 estudiantes al año (de todos los niveles). Este plan de promoción de la investigación del rectorado, que promueve la movilidad, no se aprovecha suficientemente por los estudiantes del programa por estar en su mayoría a tiempo parcial y no poder participar en dichas actividades. También existe financiación para conferencias y seminarios, por parte de la Escuela de Doctorado, de la Facultad y de los Departamentos. En ningún caso se llega a aclarar por qué no se hace constar en el informe dichas ayudas.

Como mejoras, los responsables del programa señalan en las audiencias, mejorar el soporte informático por parte del PAS.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En cuanto a los resultados de aprendizaje, se han leído 10 tesis doctorales en el periodo de 2013/14 a 2017/18, todas ellas con sobresaliente cum laude.

En referencia de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales relacionadas en la E40, se relacionan las tesis, pero sin las contribuciones. En el Informe de Seguimiento de abril de 2018 ya se informó de la necesidad de documentar las publicaciones surgidas de las tesis.

En las audiencias se indaga sobre este punto y se mantiene que todas las tesis defendidas en el programa tienen una contribución científica asociada, al menos en una publicación revisada por pares de acuerdo al baremo del vicerrectorado.

En las evidencias adicionales se aporta información sobre las contribuciones que se presentaron para solicitar el depósito de la tesis. Para cada tesis, únicamente se ha incluido una publicación, del listado de revistas de la UNED. En las audiencias, los egresados doctores informan de la publicación en revistas JCR de impacto, Scopus, Latindex, capítulos de libros en editoriales de prestigio, como Springer.



El panel sugiere como mejora que se registre en el documento de solicitud del depósito el conjunto total de publicaciones y no solamente una. Igualmente se sugiere mejorar el nivel de publicaciones surgidas de las tesis hacia las primeras posiciones del JCR.

CRITERIO 7:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información incluida en el informe de autoevaluación sobre los indicadores es insuficiente. Se habla de que un doctorado a distancia no puede cumplirlos y de que hay una alta tasa de abandonos, sin especificarla. Se indica además que serían necesarias más plazas para estudiantes con dedicación a tiempo parcial, pero esto no se concreta en números, de hecho, durante la visita no se menciona como una necesidad

Según la memoria de verificación, los indicadores de resultados previstos son: se espera que el programa tenga una tasa de éxito superior al 50 por ciento en tres años, y que se sea capaz de incrementarla al 60 por ciento en cuatro años y se pueda llegar a una tasa superior al 75 por ciento en cinco años. No se aporta información suficiente sobre el éxito de los doctorandos (ni el abandono), pero con la información aportada se puede decir que estas tasas no se están cumpliendo.

No se conoce la tasa de abandono del programa ni el número de evaluaciones negativas.

Como se esperaría a priori, los estudiantes a tiempo parcial tienen mayor tendencia a abandonar que los que están a tiempo completo. La proporción de tesis leídas es inversa, un 60% de estudiantes a tiempo completo y un 40% de estudiantes a tiempo parcial (tabla 4).

No se aporta si ha habido o no peticiones de prórroga y cómo se conceden, si ha sido el caso. Habría que analizar las causas de estas prórrogas y si realmente van a culminar estos doctorandos en una tesis.

En las audiencias con los doctorandos y egresados doctores se señala que las competencias adquiridas son de utilidad, por ejemplo en cuanto a la capacidad que han adquirido para analizar problemas complejos. Una egresada indicó que las grandes empresas ven como algo interesante tener el Doctorado. Los egresados participantes en la audiencia se muestran satisfechos, 3 trabajan como profesores y 1 en empresa privada.

No hay datos sobre empleabilidad, solo se aportan datos parciales.

Se indica que la Comisión Académica carece de recursos para hacer un seguimiento de la vida laboral de los doctores egresados. Se aporta información de algunos, que son profesores de la UNED u ocupan posiciones en puestos de responsabilidad en entidades públicas.

Tiene interés conocer el desarrollo académico y profesional de los doctores egresados del programa.

Se incluye en evidencia (E45) que ningún doctorando ha conseguido ayudas para contratos post-doctorales.



En el documento E46, sobre seguimiento de inserción laboral de egresados, se informa sobre la situación laboral de algunas personas, con información proveniente del seguimiento informal de los directores de tesis.

Todos los egresados del programa con seguimiento tienen trabajo, académico o profesional, en el área de especialización, por lo que se concluye positivamente en lo que respecta a la evaluación de la empleabilidad de los doctorandos. Sería conveniente hacer un seguimiento de cada uno de los egresados, y tal y como se afirma en una de las evidencias aportadas, debería hacerse con un procedimiento estándar por la universidad y no dejarse bajo la carga y responsabilidad de la comisión académica.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación se detallan los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la Universidad, que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado.

- Respetar el perfil de ingreso incluido en la memoria verificada o en su caso, realizar una modificación a la misma que contemple los perfiles de los doctorandos que se quieran admitir. Esta exigencia es de aplicación en todos los casos en los que se cumple con los requisitos de acceso al doctorado.
- Respetar los criterios de admisión reflejados en la memoria verificada y aplicarlos en todos los casos o realizar una modificación al programa que contemple los criterios de admisión aplicados realmente.
- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información (por ejemplo actas) que permitan asegurar que se cumplen los criterios de admisión al programa.
- Respetar la asignación de complementos de formación al perfil de ingreso de estudiante, de acuerdo a lo recogido en la memoria verificada, o solicitar una modificación a la memoria que contemple los cambios realizados.
- Respetar el número de plazas establecido en la memoria o, en su caso, introducir los cambios oportunos que tengan en cuenta las situaciones transitorias o coyunturales que se puedan producir por el cambio de programas.
- Realizar una oferta homogénea de las actividades formativas en correspondencia con lo establecido en la memoria y con especificación del carácter obligatorio u optativo de actividad, la clase de actividad y la denominación de la que se oferta para su realización.
- Ajustar la composición de la Comisión Académica de Doctorado a lo dispuesto en el RD 99/2011 y a la Memoria Verificada del programa.
- Ajustar los procedimientos de asignación del director y el tutor a lo indicado en la memoria verificada del programa.
- Mejorar los procedimientos administrativos que permitan comprobar que se controla adecuadamente el documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual de su plan de Investigación.
- Facilitar información en la página web, a través de un enlace directo, de los resultados del programa de doctorado (contribuciones derivadas de las tesis doctorales) así como de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado, y mantenerla actualizada en todos los aspectos relacionados con el programa de doctorado.
- Mejorar los procedimientos administrativos de recogida de información, análisis y mejora que permitan asegurar el cumplimiento del Sistema de Garantía interno de Calidad.
- Implementar los mecanismos necesarios que permitan aumentar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción realizadas, con el fin de que los



resultados sean representativos, así como considerar el aumento en la frecuencia de las encuestas.

- Actualizar, en la próxima modificación de la memoria, el personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Fomentar que el 60% del personal investigador que participa en el programa de doctorado cuente con un tramo de investigación vivo o equivalente (en el caso de que no pueda solicitarlo), de acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011.
- Aplicar la normativa de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales establecidas en la memoria verificada o bien realizar una modificación que refleje el reconocimiento real realizado.
- Modificar la memoria verificada para incluir previsiones sobre la evolución de los indicadores incluyendo las tasas de éxito y abandono, toda vez que ya se tienen resultados del programa que permiten estimar estas previsiones.

Asimismo, **será objeto de especial seguimiento** la implementación de las siguientes mejoras por parte de la universidad no comprometidas en su plan de mejora pero en las que se han detectado desajustes con respecto a lo contemplado en la memoria verificada:

- Cumplir con las colaboraciones detalladas en la memoria verificada, o en su caso, solicitar una modificación para contemplar las colaboraciones reales que mantiene el programa de doctorado.

Por otro lado se establecen las siguientes **recomendaciones comprometidas** en el plan de mejora presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Clarificar la confusión conceptual existente entre actividad formativa (ser de nivel 4 de doctorado, y, en el caso de ser obligatoria, ser cursada por todos los estudiantes) y complemento de formación (de nivel inferior al nivel 4, definidos en función del perfil de ingreso del estudiante, reglados en créditos).
- Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad, con la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y de profesores extranjeros en el programa, promoviendo la realización de tesis con mención internacional y la realización de estancias por parte de los doctorandos.
- Reflexionar sobre la elevada concentración de tesis doctorales de uno de los profesores del programa de doctorado con el fin de que no se menoscabe la dedicación a los doctorandos necesaria para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los mismos.

